

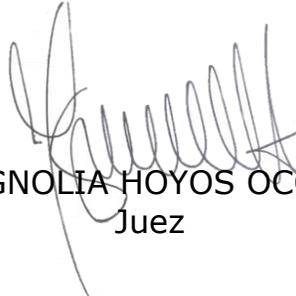
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00465-00

Bogotá, D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vencido en silencio el término conferido por auto anterior (c. digital 10), se nombra a los Drs. (as) 1. JULIETH ANDREA GONZALEZ, 2. ALBA LUCY PEÑA ALBARRACIN, 3. AGUEDA CORTES CHAVEZ, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor encomendada en providencia del 19 de julio 2021 (c. digital 24) se concede al auxiliar el término de diez (10) días, contados a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese por el medio más expedito.

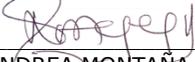
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0156 FECHA 09/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

Kr